

PLAN DE MEJORAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO

Entidad: ALCALDIA DE PUEBLO BELLO - CESAR
Representante Legal: JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
NIT: 824,001,624-1

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta
1	1	Los programas de inducción y re-inducción no se están aplicando en esta administración municipal, debido a que no se evidenció soportes documentales de la realización de inducción al personal que ingresa a la entidad.	Debilidades en las funciones ejercida por el funcionario encargado de talento humano, igualmente debilidades en la evaluación y seguimiento ejercido por la oficina de control interno	funcionarios públicos con poca formación y capacitación, lo cual repercute en el fortalecimiento de la integración del empleado a la cultura organizacional, Esta observación es de tipo administrativo.	POR PARTE DE LA ADMINISTRACION SI SE REALIZO UN PROCESO DE INDUCCION EN EL CUAL EL FUNCIONARIO SALIENTE LE REALIZA LA ENTREGA DE LOS PROCESOS EN CURSO LO QUE NO SE HA IMPLEMENTADO ES LA REALIZACION DE UN DOCUMENTO DONDE CONSTE ESTE PROCESO PERO SE CUENTA CON LAS ACTAS DE ENTREGA QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS SALIENTES AL ENTRANTE	REALIZAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA INDUCCION DEL PERSONAL QUE INGRESE CUANDO SE PRESENTE UNA NOVEDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL (VACACIONES, LICENCIA ENTRE OTROS)	REALIZAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INDUCCION Y REINDUCCION	Meses	3
2	2	Condición: Al revisar el sitio web de la Alcaldía de Pueblo Bello https://pueblobello-cesar.gov.co dispone de una sección para cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información pública, esta cuenta con algunos elementos que no relacionan información actualizada y en otros casos no publican ninguna información para la vigencia 2017	La entidad no está aplicando de manera correcta y consistente las herramientas de gestión de apertura de datos y de transparencia afectando el derecho a la información pública	Disminución de los índices de transparencia, limitación de las acciones de vigilancia a las acciones de las entidades estatales, afectando los principios de transparencia, facilitación y divulgación proactiva de la información. A la observación se le da un alcance administrativo	A LA FECHA DE REVISION DE LA PRESENTE AUDITORIA Y DADO ALGUNOS CAMBIOS EN LA PLATAFORMA NO SE HABIA REALIZADO LA ACTUALIZACION DE LA PAGINA PERO LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ESTA REALIZANDO JUNTO AL AREA ENCARGADO LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACION E INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN LA AUDITORIA	MEJORAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y CONTAR CON LOS MECANISMOS PARA LA MEJOR PUBLICACION DE LA INFORMACION	ACTUALIZAR LA PAGINA WEB Y MEJORAR LOS MECANISMO DE LA PUBLICACION DE LA INFORMACION SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	MESES	6
3	3	Para la realización de los traslados presupuestales correspondientes a recursos de inversión, previamente debe existir el concepto expedido por la Oficina de Planeación del Municipio, al revisar la documentación correspondiente a dichos actos administrativos se verifico que no se está cumpliendo con dicho requisito.	Omisión de función pública y falta de control	Se infringe lo dispuesto en el decreto arriba citado, además al realizar los traslados sin el concepto previo de la Oficina de Planeación se corre el riesgo de afectar las inversiones establecidas. Al hallazgo se le da un alcance	Desde la oficina de Presupuesto se realizan las respectivas concertaciones para los debidos traslados y medicaciones al presupuesto con los secretarios de despacho en especial con la Secretaria de Planeación con el fin de cumplir con las metas de inversiones establecidas en el Plan Indicativo de la vigencia, sin embargo se observó que durante la vigencia 2017 no quedaron los conceptos emitidos por la oficina de planeación esta acción se corrigió para la vigencia 2018 con el fin que quedara la evidencia de las respectivas concertaciones	cada vez que se realice los respectivos traslado presupuestal se hara la respectiva concertacion con la secretaria de planeacion para que emita los respectivos conceptos	lograr que por parte de la secretaria de planeacion se realice la revision de concepto sobre la viabilidad de los traslados	meses	4

[illegible]